

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Soraya Santana García, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 369-05 que nombra a los señores Héctor Manuel Martínez Fernández y Josué Antinoe Fiallo Portorreal, Ministro Consejero y Consejero, respectivamente, en la Misión Permanente de la República ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: FAO, PMA y FIDA y de la Embajada de la República en Londres.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Héctor Manuel Martínez Fernández, queda designado Ministro Consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: FAO, PMA y FIDA.

ARTICULO 2.- El Dr. Josué Antinoe Fiallo Portorreal, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Londres.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 370-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Adam Blackwell, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá.

DR. RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República
A Cargo del Poder Ejecutivo.

NUMERO: 370-05

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Adam Blackwell, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá en la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Adam Blackwell, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá.